DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.278 | Martes 14 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2142495

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. Nº 459, de 22 abril 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la actividad denominada "Corrida Familiar 5 Km. Primera Maratón Patagonia Trail", en la ciudad de Coyhaique y autorizó a la Ilustre Municipalidad de Coyhaique a través de la Corporación de Deportes, IND, Mindep Aysén y el grupo de corredores y amigos de la deportista Patricia Aburto Farías, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- Prohibición de circulación de tránsito vehicular que contempla el cierre de 5 kilómetros ida y vuelta. Con dos tramos de 2,5 km. aprox.; el inicio será desde la Plaza de Los Pioneros por Av. Baquedano hasta la numeración 85 aproximadamente, donde retornarán por la misma Avenida, hasta calle Alfonso Serrano, donde retornarán por la misma Av. Baquedano para finalizar en la Plaza de Los Pioneros, con motivo de la realización de la actividad "Corrida Familiar 5 km. Primera Maratón Patagonia Trail", que se desarrollará el día 23 de abril desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl